

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5342 CAJAS DE SEGURIDAD MALLORCA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EUROPEA DE CAJAS DE SEGURIDAD, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias, celebradas el día 6 de mayo de 2013, con el carácter de universales, de Cajas de Seguridad Mallorca, Sociedad Limitada y Europea de Cajas de Seguridad, Sociedad Limitada, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de dichas sociedades con la extinción de Europea de Cajas de Seguridad Mallorca, Sociedad Limitada, y traspaso en bloque de su patrimonio a la absorbente Cajas de Seguridad Mallorca, Sociedad Limitada, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad extinguida, todo ello según lo dispuesto en el artículo 22 de la citada Ley de 3/2009, de 3 de abril.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley.

Palma de Mallorca, 6 de mayo de 2013.- El Administrador único de Cajas de Seguridad Mallorca, S.L. y Europea de Cajas de Seguridad, S.L., doña María Asunción Coldeforn Armengol.

ID: A130026124-1